

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2018

A los señores Accionistas de la empresa;

ASESORIA LEGAL Y COBRANZAS GARCIA & CASTRO ASESORCOBSA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía "**Asesoría Legal Y Cobranzas Garcia & Castro Asesorcobsa S.A.**", presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de "**Asesoría Legal Y Cobranzas Garcia & Castro Asesorcobsa S.A.**", en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2018: informe y opinión que son emitidas en base de la documentación proporcionada por su Administración.

La empresa tiene como actividad Gestionar Fondos y Carteras a cambio de una Retribución, ya sea a personas naturales o jurídicas.

La empresa inicio sus actividades el 13 de septiembre del 2018, razón por la cual no ha registrado movimientos de ventas o compras, registra un activo de \$ 800.00, lo que corresponde al capital de la compañía.

Considero que la documentación confiable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Este informe de Comisario es exclusivo para Información de los Accionistas, Directores y Administradores de "**Entredientes Catering Service S.A.**", así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, marzo 27 de 2019



Ldo. Otto López Benavides
COMISARIO PRINCIPAL